



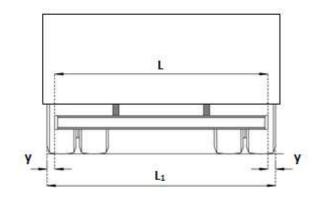
## TOMA DE DATOS (justificación AR). Rev 03

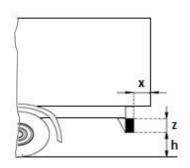
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO		
Marca		
Denominación comercial		
Número de bastidor		
Fecha de primera matriculación		





### **DISPOSITIVO PROTECCIÓN TRASERA**



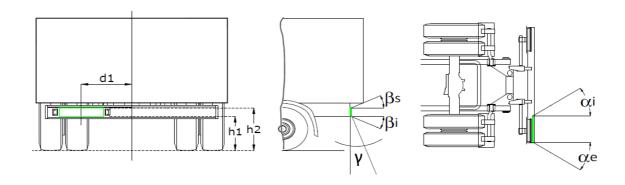


CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN (d	atos en mm)	VALOR MEDIDO (mm)
h	Altura al suelo del borde inferior del dispositivo	≤ 550	mm	
х	Distancia entre el dispositivo y la parte posterior del vehículo	≤ 450 mm si 7 ≤ 400 mm		
Z	Altura del perfil del travesaño	≥ 100	mm	
L	Longitud del dispositivo o del parachoques	-		
L <sub>1</sub>	Longitud del eje trasero más ancho	-		
у	Distancia desde el dispositivo al borde exterior del eje trasero	≤ 100 mm		
	Las aristas vivas de los extremos laterales del travesaño cumplen con el radio de curvatura > 2,5 mm	SI	NO	
	Si el dispositivo está interrumpido por la instalación del mecanismo de una plataforma elevadora:  Distancia lateral entre los elementos de fijación del dispositivo y los elementos de la plataforma que hacen necesaria la interrupción	≤ 250	mm	





## **EMPLAZAMIENTO PLACA MATRÍCULA**



DESCRIPCION	CONDICION	VALOR MEDIDO
Dimensiones de la placa	520x120 ó 340x240	
Dimensiones reales del emplazamiento PLACA	≥ DE LA PLACA	
Ubicación respecto al plano longitudinal	Centrado ó Lado izquierdo	
Altura del borde inferior respecto al suelo	≥300	
Altura del borde superior respecto al suelo	≤1200	
Distancia del centro de la placa respecto a la vertical del centro del vehículo	Mínimo = 0 mm	
La placa con respecto al plano longitudinal vertical del vehículo es perpendicular	SI/NO	
Ángulo visibilidad vertical superior	≥15º	
Ángulo visibilidad vertical inferior	≥15º	
Ángulo visibilidad horizontal interior	≥30º	
Ángulo visibilidad horizontal exterior	≥30º	
Ángulo respecto a la vertical	≤30º hacia arriba	
	Dimensiones de la placa Dimensiones reales del emplazamiento PLACA Ubicación respecto al plano longitudinal Altura del borde inferior respecto al suelo Altura del borde superior respecto al suelo Distancia del centro de la placa respecto a la vertical del centro del vehículo La placa con respecto al plano longitudinal vertical del vehículo es perpendicular  Ángulo visibilidad vertical superior Ángulo visibilidad vertical inferior Ángulo visibilidad horizontal interior	Dimensiones de la placa  Dimensiones reales del emplazamiento PLACA  Dimensiones reales del emplazamiento PLACA  Ubicación respecto al plano longitudinal  Altura del borde inferior respecto al suelo  Altura del borde superior respecto al suelo  Distancia del centro de la placa respecto a la vertical del centro del vehículo  La placa con respecto al plano longitudinal vertical del vehículo es perpendicular  Ángulo visibilidad vertical superior  Ángulo visibilidad vertical inferior  Ángulo visibilidad horizontal interior  Ángulo visibilidad horizontal exterior  ≥30º  Angulo visibilidad arriba





## **DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN**

#### En la siguiente tabla indicar SI o NO:

	POSICIÓN	ANTINIEBLA	INDICADORES DIRECCIÓN	CARRETERA
TESTIGOS OBLIGATORIOS				

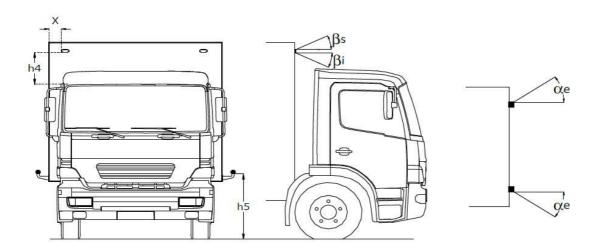
DISPOSITIVO	SITUACIÓN	TIPO	NÚMERO	HOMOLOGACION
Antiniebla	Delantero	β	2	
Antiniebia	Posterior	F/F1/F2	2	
Marcha atrás	Posterior	AR	1 ó 2	
Freno	Posterior	S1,S2	2	
Freiio	3º luz de freno	S3, S4	1	
	Posterior	IA/IB/IIIA/IIIB/IVA	2	
Catadióptrico	Lateral original	IA/IB/IIIA/IIIB/IVA		
	Lateral instalado	IA/IB/IIIA/IIIB/IVA		
	Delantero	А	2	
Posición	Posterior	R/R1/R2	2	
Posicion	Lateral original	SM1/SM2		
	Lateral instalado	SM1/SM2		
In discalance do	Delantero	1/1a/1b	2	
Indicadores de dirección	Posterior	2a/2b	2	
direction	Laterales	5/6	2	
	Delantero original	А	2	
	Delantero instalado	А	2	
Gálibo	Delantero adicional	Α	2	
Galibo	Posterior original	R/R1/R2	2	
	Posterior Adicional 1	R/R1/R2	2	
	Posterior Adicional 2	R/R1/R2	2	
Luz placa matrícula	Posterior	Ĺ	1 ó 2	

DISPOSITIVO	SITUACIÓN	TIPO	COLOR	HOMOLOGACIÓN
Marcado contorno				
alta visibilidad (V23)				





## **INSTALACIÓN LUCES DELANTERAS**:

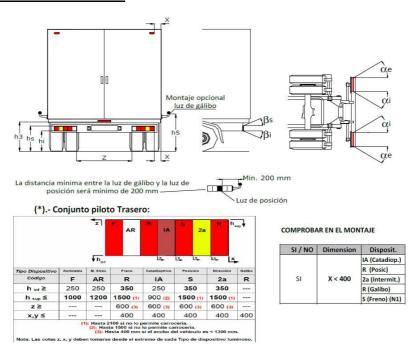


CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	VALOR MEDIDO (mm)			
	LUCES DE GÁLIBO DELANTERAS					
х	Distancia a la parte más ancha del	250 ≤ X ≤ 400				
^	vehículo	≤150 para remolques				
h4	Distancia al borde superior parabrisas	≥0				
		250 ≤ X ≤ 900				
h5	Distancia del suelo al dispositivo adicional	250 ≤ X ≤ 1500 si la carrocería				
		no permite lo anterior				
βs	Ángulo visibilidad vertical superior	≥15º				
βi	Ángulo visibilidad vertical inferior	≥15º				
αe	Ángulo visibilidad horizontal exterior	≥80º				





#### **INSTALACIÓN LUCES TRASERAS:**



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN (datos en mm)	VALOR MEDIDO (mm)
hi	Altura borde inferior a luces agrupadas	≥350	
hs	Altura borde superior a luces agrupadas	≤1000	
h3	Altura borde inferior 3ª luz de freno	≥850	
h5	Altura borde inferior galibo adicional a suelo	≥350	
	Longitud total del piloto	De extremo a extremo	
z	Anchura entre dispositivos o pilotos	≥600	
	Distancia a la parte más ancha del vehículo	≤400	
	Distancia a parte más ancha INTERMITENTE (2a)		
x	Distancia a parte más ancha GÁLIBO/S (R)		
^	Distancia a parte más ancha FRENO (S)	≤400	
	Distancia a parte más ancha POSICIÓN (R)		
	Distancia a parte más ancha CATADIÓPTRICO (IA)		
βs	Ángulo visibilidad vertical superior	≥15º	
βi	Ángulo visibilidad vertical inferior	213-	
αί	Ángulo visibilidad horizontal interior	≥45º	
αе	Ángulo visibilidad horizontal exterior	≥85º	

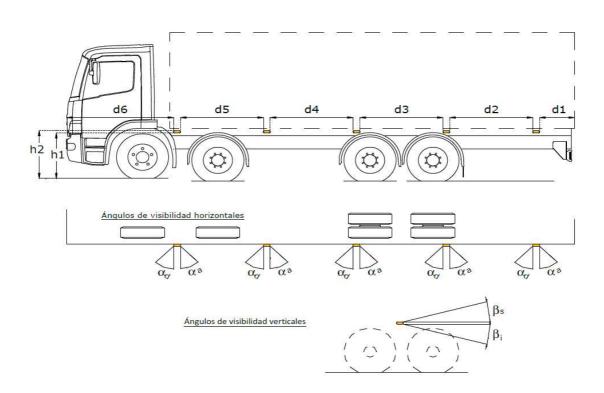




# INSTALACIÓN LUCES DE POSICIÓN LATERAL Y CATADIÓPTRICOS LATERALES

En la siguiente tabla indicar SI o NO (SI: Es de obligada instalación. NO: No es de obligada instalación):











			VALOR ME	DIDO (mm)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN (datos en mm)	Derecho	Izquierdo
h1	Altura borde inferior (la más baja de todos)	≥250		
		≤1500		
	Altura borde superior (luces laterales)	Hasta 2500 mm cuando la		
		forma de la carrocería no		
		permite una posición inferior		
h2		≤900		
2		Hasta 1200 mm si va		
	Altura borde superior	agrupada a la posición lateral		
	(catadióptricos laterales)	Hasta 1500 mm cuando la		
		forma de la carrocería no		
		permite una posición inferior		
<b>d1</b>	Distancia último dispositivo al extremo posterior	≤1000		
	Distancia entre dispositivos	≤3000		
d2		≤4000 si la construcción no lo		
		permite		
	Distancia entre dispositivos	≤3000		
d3		≤4000 si la construcción no lo		
		permite		
		≤3000		
d4	Distancia entre dispositivos	≤4000 si la construcción no lo		
		permite		
		≤3000		
d5	Distancia entre dispositivos	≤4000 si la construcción no lo		
		permite		
d6	Distancia primer dispositivo al extremo anterior	≤3000		
	extremo anteno			
	Ángulo visibilidad vertical			
βs	superior	≥10º		
βi	Ángulo visibilidad vertical inferior	≥10º		
	Ángulo visibilidad horizontal	≥45º		
αa	interior	≥45*		
$\alpha_{d}$	Ángulo visibilidad horizontal exterior	≥45º		

El primer dispositivo deberá instalarse a menos de 3000 mm de la parte delantera y en el tercio medio del vehículo.

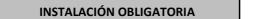


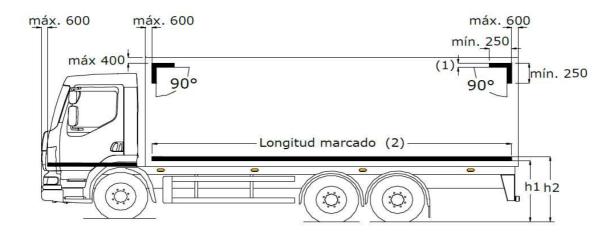


#### INSTALACIÓN MARCADO DE CONTORNO

#### **MARCADO LATERAL:**

En la siguiente tabla indicar SI o NO (SI: Matrícula posterior al 10 de julio 2011. NO: Matrícula anterior al 10 de julio 2011)





			VALOR MEDIDO (mm	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN (datos en mm)	Derecho	Izquierdo
h1	Altura mínima al suelo parte inferior	≥250		
h2	Altura máxima al suelo parte superior	≤1500 (2500)		
	Dimensión del ángulo en el marcado parcial	min 250 x 250		
	Anchura de la banda reflectante (1)			
	Longitud del marcado (2)	80%		

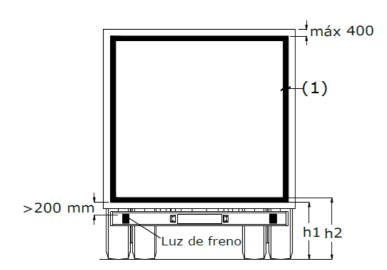
(2) La longitud horizontal acumulada de los elementos de marcado de alta visibilidad, excluido cualquier solapamiento horizontal de los elementos, equivaldrá como mínimo al 80% de la longitud del vehículo excluida la cabina, o en el caso de tractores para semirremolques, si se instala, la longitud de la cabina.

Obligatorio en la parte lateral para vehículos con una longitud superior a 6000 mm, de las categorías N2 (con una masa máxima superior a 7500 Kg) y N3, excepto cabinas con bastidor, vehículos incompletos y tractores para semirremolques.





#### **MARCADO TRASERO**:



La longitud horizontal acumulada de los elementos de marcado de alta visibilidad, excluido cualquier solapamiento horizontal de los elementos, equivaldrá como mínimo al 80% de la anchura del vehículo.

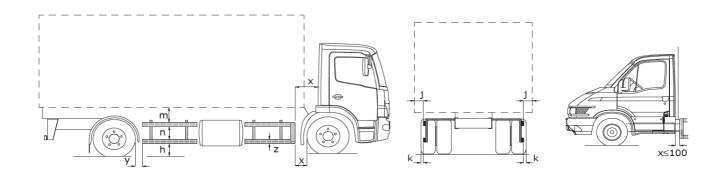
Obligatorio en la parte posterior para vehículos con una anchura superior a 2100mm, de las categorías N2 (con una masa máxima superior a 7500kg) y N3, excepto cabinas con bastidor, vehículos incompletos y tractores para semirremolques.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN (datos en mm)	VALOR MEDIDO (mm)
h1	Altura mínima al suelo	≥250	
h2	Altura máxima al suelo	≤1500 (2500)	
	Anchura de la banda reflectante (1)		
	Longitud del marcado	80%	





## **DISPOSITIVO PROTECCIÓN LATERAL (DPL)**

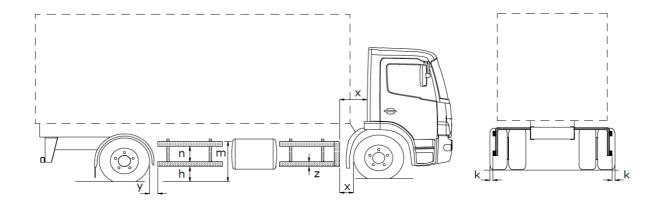


			VALOR MI	DIDO (mm)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN (datos en mm)	Derecho	Izquierdo
h	Distancia de la parte inferior del dispositivo al suelo	≤ 550 mm		
n	Distancia entre largueros	≤ 300 mm		
j	Distancia del borde del larguero al borde de la carrocería	≤ 120 mm si 89/297/CEE ≤ 150 mm si 73 (R)		
m	Distancia del borde superior del dispositivo a la carrocería del vehículo	≤ 350 mm		
Z	Altura de los largueros	≥ 50 mm (N <sub>2</sub> y O <sub>3</sub> ) ≥ 100 mm (N <sub>3</sub> y O <sub>4</sub> )		
x	Distancia del borde anterior del dispositivo a rueda delantera o cabina	≤ 300 mm para vehículos N (rueda delantera) ≤ 100 mm para vehículos N (cabina) ≤ 500 mm para remolques		
х	Distancia del borde anterior del dispositivo a plano medio de las patas de apoyo	≤ 250 mm para semirremolques		
х	Distancia del borde anterior del dispositivo al centro del pivote principal de apoyo	≤ 2700 mm para semirremolques		
k	Distancia de la superficie exterior lateral de la protección al borde exterior del neumático	≤ 30 mm		
у	Distancia del borde posterior del dispositivo a rueda trasera	≤ 300 mm		





## **DISPOSITIVO PROTECCIÓN LATERAL (DPL)**

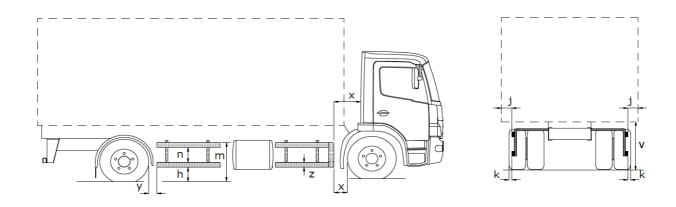


			VALOR MEDIDO (mm)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN (datos en mm)	Derecho	Izquierdo	
h	Distancia de la parte inferior del dispositivo al suelo	≤ 550 mm			
n	Distancia entre largueros	≤ 300 mm			
m	Si el dispositivo no determina sección con la estructura: Distancia del borde superior al suelo.	≤ 950 mm			
Z	Altura de los largueros	≥ 50 mm (N <sub>2</sub> y O <sub>3</sub> ) ≥ 100 mm (N <sub>3</sub> y O <sub>4</sub> )			
х	Distancia del borde anterior del dispositivo a rueda delantera o cabina	≤ 300 mm para vehículos N (rueda delantera) ≤ 100 mm para vehículos N (cabina)			
х	Distancia del borde anterior del dispositivo a plano medio de las patas de apoyo	≤ 500 mm para remolques  ≤ 250 mm para semirremolques			
х	Distancia del borde anterior del dispositivo al centro del pivote principal de apoyo	≤ 2700 mm para semirremolques			
k	Distancia de la superficie exterior lateral de la protección al borde exterior del neumático	≤ 30 mm			
у	Distancia del borde posterior del dispositivo a rueda trasera	≤ 300 mm			





## **DISPOSITIVO PROTECCIÓN LATERAL (DPL)**



			VALOR MEDIDO (mm)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONDICIÓN (datos en mm)		Derecho	Izquierdo	
h	Distancia de la parte inferior del dispositivo al suelo	≤ 550 mm			
n	Distancia entre largueros	≤ 300 mm			
j	Distancia del borde del larguero al borde de la carrocería	≤ 120 mm si 89/297/CEE ≤ 150 mm si 73 (R)			
m	Si v > 1,3 m: Distancia del borde superior al suelo.	≥ 950 mm			
z	Altura da las lavarras	≥ 50 mm (N <sub>2</sub> y O <sub>3</sub> )			
	Altura de los largueros	≥ 100 mm (N <sub>3</sub> y O <sub>4</sub> )			
х	Distancia del borde anterior del dispositivo a rueda delantera o cabina	≤ 300 mm para vehículos N (rueda delantera) ≤ 100 mm para vehículos N (cabina)			
x	Distancia del borde anterior del dispositivo a plano medio de las patas de apoyo	≤ 500 mm para remolques  ≤ 250 mm para semirremolques			
х	Distancia del borde anterior del dispositivo al centro del pivote principal de apoyo	≤ 2700 mm para semirremolques			
k	Distancia de la superficie exterior lateral de la protección al borde exterior del neumático	≤ 30 mm			
у	Distancia del borde posterior del dispositivo a rueda trasera	≤ 300 mm			





#### SISTEMAS ANTIPROYECCIÓN

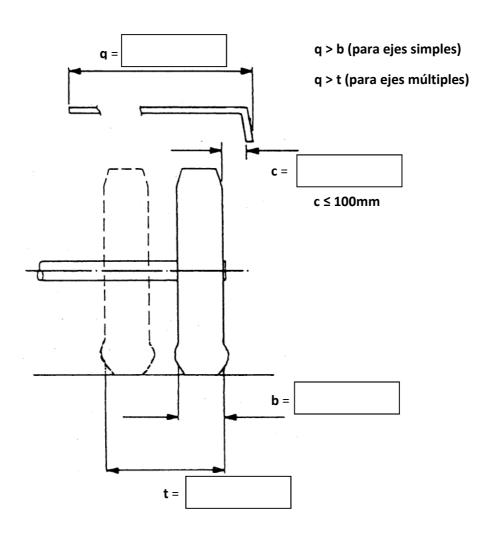


Figura 1





#### **EJES SIMPLES**:

Cumplimentar según proceda: Caso A o Caso B

#### CASO A con ejes simples: Faldilla exterior (figura 2) y Faldilla posterior (figura 3)

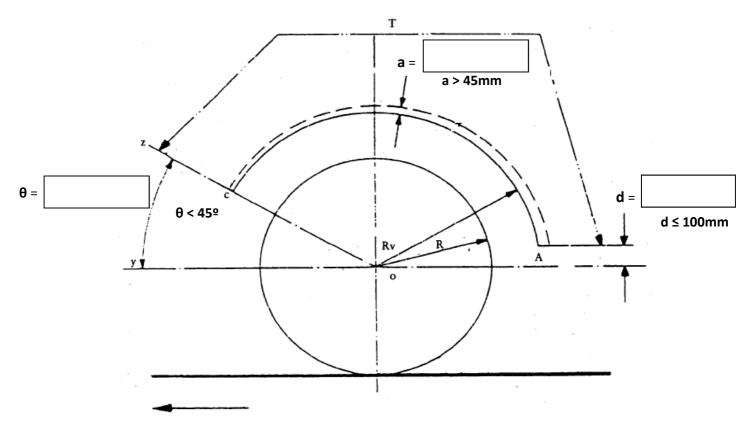


Figura 2

		Suspensión neumática:
Rv		<ul> <li>Ejes con ruedas directrices o autodirectrices: Rv ≤ 1.5*R</li> </ul>
		- Ejes con ruedas no directrices: Rv ≤ 1.25*R
Suspensión mecánica:		Suspensión mecánica:
R		- Caso general: Rv ≤ 1.8*R
		- Ruedas no directrices (MTMA eje >7.5t): Rv ≤ 1.5*R

#### En la siguiente tabla indicar:

SI: Cumple la prescripción. NO: No cumple la prescripción. No procede: No aplica en este caso.

	SI	NO	No procede
La faldilla posterior es aproximadamente vertical.			
Si los guardabarros constan de varios elementos, éstos, una vez montados,			
no deberán presentar ninguna abertura que permita la salida de			
proyecciones cuando el vehículo esté en movimiento.			
La faldilla exterior no presenta ninguna abertura, ni tampoco entre ésta y			
las otras partes del guardabarros que permita la salida de proyecciones			
cuando el vehículo esté en movimiento.			





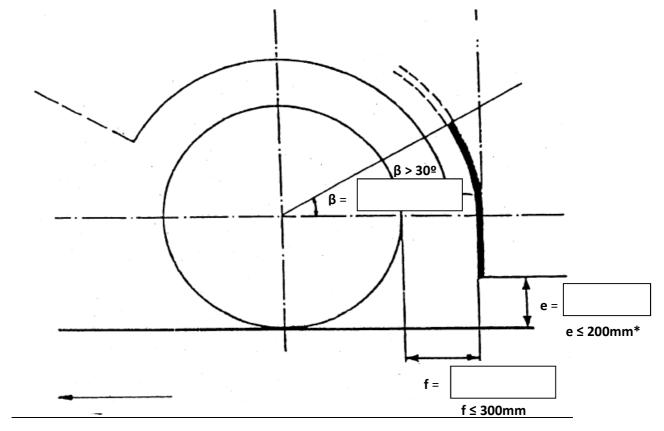


Figura 3

<sup>\*</sup> e podrá tomar un valor de hasta 300mm para el eje más posterior cuando la distancia radial (Rv) no sobrepase las dimensiones del radio de los neumáticos de ese eje.





#### CASO B con ejes simples: Antiproyección con separadores aire/agua (figura 4)

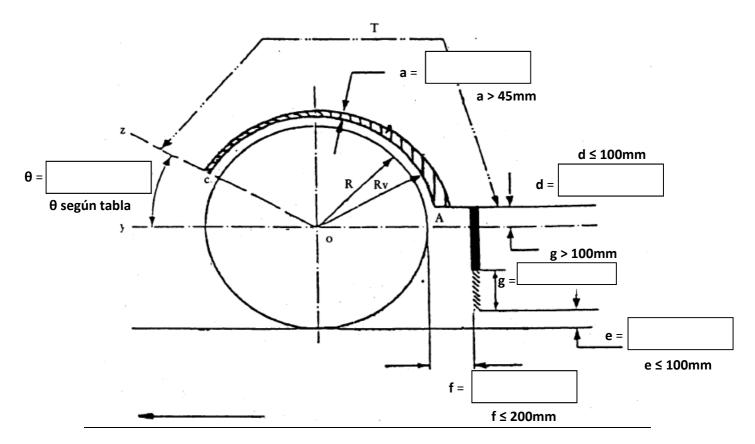


Figura 4





c ≤ 300 mm

#### **EJES MÚLTIPLES:**

Cumplimentar según proceda: Caso A o Caso B

## 

Figura 5

e ≤ 200 mm

#### En la siguiente tabla indicar:

SI: Cumple la prescripción. NO: No cumple la prescripción. No procede: No aplica en este caso.

	SI	NO	No procede
La faldilla posterior es aproximadamente vertical.			
Si los guardabarros constan de varios elementos, éstos, una vez montados, no			
deberán presentar ninguna abertura que permita la salida de proyecciones			
cuando el vehículo esté en movimiento.			
La faldilla exterior no presenta ninguna abertura, ni tampoco entre ésta y las			
otras partes del guardabarros que permita la salida de proyecciones cuando el			
vehículo esté en movimiento.			
Si la distancia d<300mm, los extremos inferiores del espacio entre ejes no			
excede los 60 mm.			
Si la distancia d≤250mm solo está provisto de faldilla posterior el juego trasero			
de ruedas.			

#### Marque la que corresponda:

-	Sistemas antiproyección absorbedores de energía	
-	Sistemas antiproyección provistos de dispositivos separadores aire/agua	





#### CASO B con ejes múltiples: figura 6

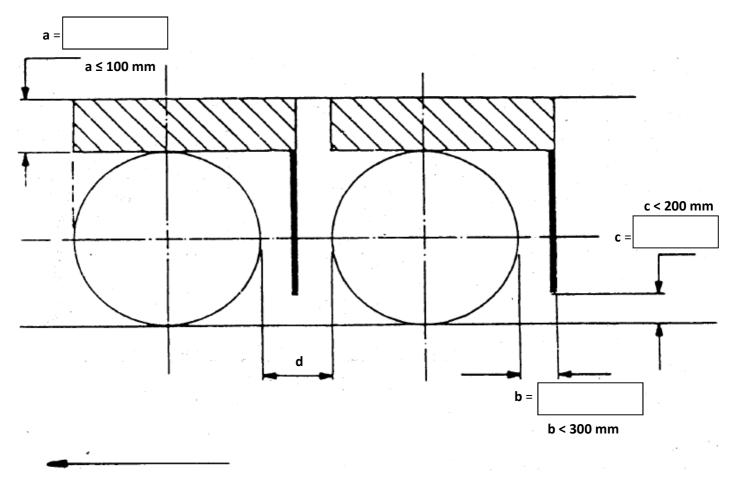


Figura 6

En la siguiente tabla indicar:

SI: Cumple la prescripción. NO: No cumple la prescripción. No procede: No aplica en este caso.

	SI	NO	No procede
La faldilla posterior es aproximadamente vertical.			
Si los guardabarros constan de varios elementos, éstos, una vez montados, no			
deberán presentar ninguna abertura que permita la salida de proyecciones cuando el			
vehículo esté en movimiento.			
La faldilla exterior no presenta ninguna abertura, ni tampoco entre ésta y las otras			
partes del guardabarros que permita la salida de proyecciones cuando el vehículo			
esté en movimiento.			
Si la distancia d≤250mm solo está provisto de faldilla posterior el juego trasero de			
ruedas.			